

Solicita ampliación de plazo.



**Superintendencia del Medio Ambiente**

Javier Jorquera Coros, abogado, en representación de **Agrícola Dos Hermanos Limitada** y de **Agrícola Santa Mónica Limitada**, en el procedimiento sancionatorio seguido en contra de Compañía Minera Nevada SpA ("CMN") por su proyecto Pascua Lama, **Rol N° A-002-2013**, al Señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente digo:

Mediante Resolución Exenta D.S.C./P.S.A. N°127, de fecha 10 de febrero de 2016, la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA") confirió un plazo de 3 días hábiles, a contar desde la notificación de dicha resolución<sup>1</sup>, para realizar observaciones a las transcripciones de los audios de las diligencias testimoniales que han tenido lugar en este procedimiento sancionatorio recientemente.

En atención a que estas transcripciones (y la revisión de los audios) requieren de un adecuado examen con el objeto de poder hacer las observaciones que sean pertinentes en cada caso, o bien para simplemente constatar su exactitud e integridad, es que solicito que se amplíe el plazo conferido a los asistentes a la diligencia testimonial en dos días hábiles, venciendo este plazo por lo tanto el día jueves 18 de febrero del año en curso.

**POR TANTO,**

Al Señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente pido: acceder a lo solicitado, ampliando el plazo para formular observaciones a las transcripciones de la diligencia testimonial en dos días hábiles, venciendo este plazo el día jueves 18 de febrero de 2016.

<sup>1</sup> Esta resolución fue notificada con fecha 11 de febrero de 2016, razón por la que el plazo para formular observaciones a las transcripciones en cuestión vence el día 16 de febrero de 2016.